

Arquitectura residencial y toponimia en el Valle de Lecrín (Granada) según fuentes cartográficas y documentales

María Aurora Molina Fajardo, María Teresa García del Moral Garrido

DOI: 10.2436/15.8040.01.133

Resumen

La comarca granadina del Valle de Lecrín es un territorio histórica y geográficamente vinculado a la tradición cultural del antiguo Reino de Granada. El estudio de sus nombres de lugar menor a través del análisis de cartografía y diversas fuentes documentales nos ha permitido extraer una serie toponímica que hace referencia a un conjunto de elementos arquitectónicos vinculados a la función residencial, distinguiéndose distintos tipos: arquitectura doméstica, espacios de hospedaje, fábricas vinculadas al ámbito agrario y construcciones defensivas.

1. Introducción

El Valle de Lecrín, enclavado en la vertiente meridional de Sierra Nevada, al sur de la provincia de Granada, goza de una situación singular a medio camino entre la Vega del Genil, la Costa Tropical, la Alpujarra y el Temple, lo que hace del lugar un estratégico pasillo natural que ha marcado de forma significativa su historia y poblamiento. Cuenta con una extensión de, aproximadamente, 462 km², y diecisiete núcleos de población, constituidos en ocho municipios: Albuñuelas, Dúrcal, Lecrín (que comprende los pueblos de Acequias, Béznar, Chite, Mondújar, Murchas y Talará), Nigüelas, Padul, El Pinar (con Ízbor, Pinos del Valle y el despoblado Tablate), El Valle (que agrupa los lugares de Melegís, Restábal y Saleres) y Villamena (Cónchar y Cozvíjar).

Esta ubicación geográfica, sus características físicas así como los tres cauces fluviales que recorren su territorio (*Río Dúrcal, Torrente y Santo*) han propiciado el asentamiento humano desde época prehistórica hasta nuestros días, habiéndose documentado numerosos yacimientos arqueológicos de distinta naturaleza y cronología. Las noticias sobre este valle durante el periodo andalusí son muy escasas, aumentando a partir de la conquista castellana, momento en que la comarca funcionó como nudo de comunicación indispensable entre la capital granadina, la costa y la serranía alpujarreña. En este contexto, el Valle de Lecrín se tornó lugar de paso obligatorio, de asentamiento de tropas y escaramuzas bélicas que alcanzan su apogeo durante la Rebelión de las Alpujarras (1568-1571). Una vez sofocada la revuelta se procedió a la expulsión de su población morisca, confiscación de sus heredades y repoblamiento con gentes foráneas que se establecieron aquí como base de un nuevo orden y sociedad.

Nuestro trabajo –centrado en la microtoponimia del Valle de Lecrín– abarca cronológicamente desde finales del siglo XV hasta nuestros días, y para su estructura seguimos un orden lógico según la mayor o menor habitabilidad de los edificios. Así, comenzaremos por los espacios domésticos, para continuar con hospederías, ciertas construcciones agrarias y terminar con las fortificaciones. Tras una breve contextualización del concepto que recoge el nombre de lugar (características, frecuencia de uso en la zona, circunstancias históricas que rodean el momento del bautismo de la tierra, etc.) se van enumerando los topónimos, todos ellos con expresión de su fuente documental, para después analizar en detalle algunos más significativos. Finalmente, dado que nuestro trabajo enlaza la toponimia con la disciplina histórico-artística, se detallan brevemente los rasgos más característicos de ciertas construcciones reflejadas toponímicamente en la documentación referida. Al objeto de encontrar una mayor puntualización en el alcance significativo del

topónimo se ha recurrido a la consulta de fuentes tanto lingüísticas como extralingüísticas (así, de los campos de la historia, la arqueología o la historia del arte). En cuanto a los materiales consultados para la obtención de los ejemplos toponomásticos, resaltamos de entre los antiguos: *Libros de Apeo y Repartimiento (LAR)*, *documentación de bienes habices*, protocolos notariales y el *Catastro del Marqués de la Ensenada (CME)*. De entre las actuales: catastros de rústica, inventarios de toponimia, cartografía variada y, sobre todo, la encuesta oral. Hemos de señalar que esta agrupación de topónimos, relacionada con su historia y su funcionalidad, es la primera vez que se hace para esta zona de Granada, con el objetivo de contribuir a profundizar en la normalización de la toponimia de las áreas meridionales de España, en este caso, Andalucía oriental.

2. Arquitectura doméstica

El concepto que vamos a tratar en este apartado es el de *casa*, pues, aunque en la toponimia del Valle de Lecrín pervive el de *palacio* y *caserío* no son muy relevantes.

Casa, que, según el *DECH*, es voz derivada del lat. CASA ‘choza, cabaña’, cuya primera documentación se fecha en el año 938, es definida por el *DRAE* como ‘edificio para habitar’. Covarr., s. v. *casa*, dice: ‘Agora en lengua castellana se toma casa por la morada y la habitación fabricada con firmeza y sumptuosidad’ y ‘se llama tambien asi la casa de campo para la labor, o para divertirse, teniendo en ella todo lo necesario’. De las definiciones que da *Aut.* recogemos la tercera: ‘Casa de campo, de solaz: se llama la casa fabricada con jardines, fuentes y otros adornos que tienen algunos príncipes y personas ricas para ir a divertirse, y pasar algunas temporadas del año: las que regularmente suelen estar situadas en el campo, para huir del concurso de la gente’.

Con el significado más básico que recogen los diccionarios del idioma, encontramos en el Valle de Lecrín muchos topónimos con el genérico *casa*. Vamos a citar algunos a modo de ejemplo. Unos hacen alusión al **color de la construcción**: *Casa Bermexa* (CME/S 1752 Chi/Tal fol. 72r). Otros, a su **propietario**, como es el caso de la *Casa Zayas*, que más adelante se expone; *Casa del Concexo* (Repart. Chi-Tal, 1572-1630, fol. 125r); *Casa de Juan López* (Apeo Mlg. 1572, fol. 22v). O a una **profesión**: *Casa del Maestro* (SGE 19-43 (1041), VLL, 1996). Algún otro alude a **características del terreno**: *Casa de Tierra Blanca* (IGC-1931-Tal). O a su **ubicación**: *Cassas del Varrio Bajo* (Repart. Acq. 1572-1575 fol. 26r). O existencia de una **planta** en sus cercanías, como es el caso también de la *Casa Budas*, analizado más abajo, o el de la *Casa de la Guindalera* (SGE 19-43 (1041), VLL, 1996).

Vinculada con una familia o un linaje, o referida a la casa de campo o de solaz del propietario, en el sentido que definen *casa* Covarr. y *Aut.*, seleccionamos de entre la zona dos ejemplos, la llamada *Casa Grande* de Padul y la *Casa Zayas* de Nigüelas. La conocida como *Casa Grande* o *Castillo-Palacio de los Condes* de Padul, es una magnífica obra construida a principios del siglo XVII por Antonio Pérez de Aróstegui y Zazo. La vinculación de esta familia vasca con la localidad se produjo durante los años de la conquista, cuando Martín Pérez de Aróstegui, “el viejo de Vergara”, llegó al lugar como soldado de los Reyes Católicos y decidió asentarse aquí. Tenemos constancia de que esta residencia se alzó sobre la casa familiar anterior que, muy probablemente, aprovechó un antiguo fuerte andalusí para su configuración. El palacio está realizado en un estilo barroco muy sobrio y severo, con cierto regusto escurialense, lo que supone un hito en la arquitectura señorial de la provincia. El transcurso de los siglos ha modificado bastante la estructura conservada que, desafortunadamente, ha perdido gran parte de su esencia al mantener únicamente su fábrica exterior y haber desaparecido sus construcciones interiores.

Por su parte, la *Casa Zayas* (*Casa de D. Antonio Zayas*: IGE, cuad. de L.L. NIG-Acq, 1895, fol. 1r y v) es un ejemplo sobresaliente de residencia señorial de la última parte del siglo XVI. Emplazada en las afueras del pueblo de Nigüelas, originariamente era un caserío

aislado vinculado a distintas explotaciones agrícolas, destacando las destinadas a olivar. La casa, de este modo, además de funcionar como ámbito doméstico, adquirió fines productivos al albergar varias almazaras en su interior. La vivienda, actualmente rehabilitada para uso municipal, tiene un patio porticado con columnas y escaleras que dan acceso a las diversas dependencias.

Una casa singular, no tanto en su edificación como en su apelativo, es la llamada *Casa Budas* (MTA (1041), 4-2, VLL, 1995) o *Budas* (EO, Mlg) que también aparece en las diversas fuentes como *pago* (*Pago de Budas*, Apeo Mlg. 1572, fol. 66r) y *cortijo* (*Cortijo de Budas*, CME Mlg. fol. 53 r; *Cortijo de Buda*, CRL, VLL, pol. nº 5, 2000). El *ITA* recoge *Budar*. Esta casa-cortijo, sita en el término de Melegís, en un área de gran riqueza hídrica, debe su nombre a la existencia en sus cercanías de *budas*, sinónimo de *anea*; se trata, pues, de un locativo-abundancial mediante el morfema *-ar*, con sentido de ‘lugar donde abundan las budas’. Este morfema locativo abundancial es fijado por Pharies (2002: 91) como “sufijo español que se remonta a *-ĀRIS*, sufijo latino que se emplea para derivar adjetivos a partir de bases nominales”. El *DRAE* recoge, s.v. *buda*, la etimología (‘del latín BUDA, voz de or. hisp.’) y da el significado de ‘espadaña de agua, anea’. Según Simonet (1982, s. v. *búda*) es una yerba parecida al junco ya citada por P. Alcalá, *buda*, ‘espadaña, yerba’. Dice Simonet que ‘se llamó así, del lat. ULVA, por nacer como la *ova* en lagunas y lugares acuosos o por semejar a esta misma *ova* en la pelussa o vello que sueltan sus panojas despues de secas’. El topónimo, desde el s. XVI vio alterado su nombre, pues el abundancial transformó su morfema característico en *-ar* en *-as* (*Budar* > *Budas*), como es conocido en la actualidad. La construcción se ubica en un collado sobre el *Río Grande* del lugar –conformado por la unión en sus inmediaciones de los tres cauces fluviales del Valle de Lecrín. La riqueza hídrica del área siempre ha sido relevante, por lo que no es de extrañar que esta confluencia de aguas haya propiciado, con el tiempo, la creación de una presa (la llamada *Presa de Béznar*) junto al lugar donde desde el s. XVI se nos dice que abundaba la *buda* o *anea*. En nuestros días se aprecia una casa labriega de buenas dimensiones distribuida en dos alturas y con espacios destinados para animales. Sus características responden a las de la arquitectura tradicional de la comarca, pegada materialmente a las posibilidades del terreno (empleo de muros de tierra, ladrillo y mampostería, con techumbres de teja y vigas rollizas de madera).

En la zona del Valle de Lecrín encontramos otros topónimos derivados de *casa* mediante varios procedimientos: A) **el morfema diminutivo *-illa***: *Pago de la Casilla* (CME/E Sal fol. 13r); sobre el sufijo *-illo*, sufijo diminutivo que se remonta a *-ĔLLUS*, sufijo latino de función análoga, véase Pharies (2002: 326). B) **el aumentativo *-ón***, en este caso formado sobre una base *casar*, no documentada en la zona. *Aut.* define *casar* como ‘aldea o sitio donde hay algun numero de casas juntas’ y con este sentido encontramos el apelativo *Casarones* en dos municipios, Béznar (*Pago de los Casarones*: CME/S Bez fol. 153r) y Murchas *Los Casarones*, EO, Mur) en cuyo entorno debió de haber un asentamiento humano muy antiguo que se ubicaría en el desaparecido anejo de Lojuela (hoy en el término de Murchas) como lo atestigua la gran cantidad encontrada de restos cerámicos, prehistóricos, ibéricos, romanos –numerosas *tegulae*, muchas de ellas usadas para el tapial de la construcción defensiva– y también de la época musulmana (Molina Fajardo 2006). El *DECH* documenta el hecho de la alteración de *casarón* (doc. hacia 1750, Torres Villarroel) en *caserón* (Pedro Antonio de Alarcón, 1875), alteración que no llega a producirse en la zona, pues los topónimos conservados desde el s. XVI responden al estadio anterior. Para el uso del aumentativo mediante el morfema *-ón*, véase Pharies (2002: 429-432). C) **el también aumentativo *-azo***, sufijo español que se emplea para derivar adjetivos y sustantivos a partir de bases casi exclusivamente nominales. Según Pharies (2002: 129), semánticamente, destaca por tener un valor aumentativo, en el sentido de que añade a la base sustantiva una connotación de ser más grande de lo normal o conveniente. El sufijo se remonta al lat. -

ĀCEUS (var. -ĀCIUS). Lo hemos encontrado en el municipio cercano de Lanjarón (hoy pertenece a la comarca de las Alpujarras, pero hasta mediados del s. XX perteneció al Valle de Lecrín), en su *Libro de Población* del s. XVI, *Casarazo* (Ferrer 2001: 240).

3. Arquitectura de hospedaje

La circulación de personas por caminos y carreteras ha precisado desde épocas remotas, el establecimiento de hospederías capaces de acogerlas en sus desplazamientos. Partiendo de la vinculación existente entre estos paradores y las vías que los propiciaron, de nuevo tenemos que volver a la imagen recurrente del Valle de Lecrín como una comarca centralizada por la que discurrían importantes sendas desde época romana hasta nuestros días. Ese continuo deambular, facilitado con la construcción de sucesivas calzadas a lo largo de los siglos, ha hecho que dispongamos de estructuras arquitectónicas de diferentes momentos históricos que, según su cronología, sirvieron a un camino u otro (bien a los caminos reales medievales, bien a las infraestructuras construidas en la segunda mitad del siglo XIX bajo el reinado de Isabel II). En este sentido, tenemos que diferenciar distintos tipos de hospedajes que, *grosso modo*, se pueden dividir en dos, los *mesones* y las *ventas*.

En la zona de estudio encontramos numerosos topónimos con el término *mesón*, muchos vinculados al nombre del propietario: *Mesón de Diego Ramos* (LAR Ret. 1572, fol. 183v); *Mesón de Rodríguez Ramírez* (LAR Ret. 1572, fol. 5v); *Mesón de Valdearenas* (LAR Ret. 1572, fol. 5v); encontramos otros como apelativo: *Acequia de los Mesones* (LAR Ret. 1572, fol. 133r); *Pago de los Mesones* (LAR Ret. 1572, fol. 122v) o *Haza del Mesón* (ITA-PNR). En lo que respecta a su etimología, el DECH, s. v. *huésped*, cita la voz *mesón* como sustituta en cast. de *hospedería*, *hostal* u *hostalaje*, evitándolas como palabras extranjeras. El mismo DECH trae *mesón* como derivado de *manido* (part. del ant. *maner* ‘permanecer’, y este del lat. MANĒRE, 1ª doc. 1539), pero cuestiona si *mesón* [*la maison*, 1173; *la meson*, 1181; *el meson*, doc. de Toledo, 1349] derivaría del lat. MANSIO, -ŌNIS (‘permanencia’, ‘lugar donde se permanece’, ‘albergo, vivienda’) o simplemente sería tomado del fr. *maison* ‘casa’, como voz traída por los monjes, de Cluny u otros, y por los pobladores franceses de Toledo. Al no disponer de fuentes documentales anteriores al s. XVI, no podemos afirmar con exactitud el momento en que empezó a utilizarse la voz *mesón* ni con qué alcance, si el de ‘hospedería’ o el de simplemente ‘casa’. En orden a fijar la clase social que impone el uso de la voz romance *mesón*, es difícil precisar si responde a un nombre latino conservado por los moriscos o si fue traído por algunos cristianos viejos que se establecieron en Granada después de 1492.

Dentro del Valle de Lecrín existe un número nutrido de ejemplos de topónimos con el término genérico *venta*. Citemos algunos. Con un **hagiónimo**: *Venta de las Angustias* (MTN-LCR, 1980). Otros con referencia a sus **propietarios**: *Venta de la Dolores* (Chi-Tal, Parc. Pol. 1 s/f); *Venta de Lara* (IGC-1931-Izb); *Venta de Mieres* (Apeo Chi-Tal. 1572, fol. 90v); *Venta del Tito* (Acta Bez y Chi-Tal, 1930, fol. 5v). Otros aluden a su **situación**: *Venta de los Llanos de Contra* (IGE, LCR (Chi-Tal), cultivos, 1895); *Venta del Río* (LAR Ret. 1572, fol. 104v); *Venta del Tejar* (CRL, VLL, pol. nº 4, 2000). O a la presencia de **alguna planta o cultivo**: *Venta del Álamo* (MTN-DÚRCAL 1041-II (19-43), DUR, 1980); *Venta la Cebada* (ITA-PNR). Analizando las fuentes, observamos cómo el término *venta* está ya presente en la zona en el s. XVI, en los LAR. Sobre la etimología de *venta*, el DECH (s. v. *vender*), especifica que es un derivado de *vender*, del lat. VĒNDĒRE, íd., y que la acepción ‘casa de hospedaje establecida junto a un camino’, peculiar al cast., ya está en J. Ruiz; desde ahí se llega a veces hasta ‘casa en despoblado’. El DRAE define *venta* como ‘casa establecida en los caminos o despoblados para hospedaje de los pasajeros’. Con ese valor la encontramos precisamente en el Valle de Lecrín.

Una de las ventas más notables fue la llamada *Venta Grao* o *Venta del Grao* (EO, Bez), en Béznar. Era un parador configurado por la adición de dos o tres casas ubicadas a las afueras del pueblo, que daban servicio a la carretera que iba de Granada a Motril construida a mediados del siglo XIX. Allí se ofrecían comidas, alojamiento y era el sitio donde paraban los carreros para hacer el cambio de sus tiros. Asimismo, en la *Venta del Grao* se detenían las diligencias que iban hacia la Alpujarra y la Costa. En nuestros días, la hospedería ha desaparecido como tal y el complejo funciona como vivienda particular. Aunque en las fuentes documentales la hemos encontrado como *Venta del Grajo* (IGC-1931-Bez; CrVP, Bez, 1968; MTN-LCR, 1980), en realidad la venta no debe su nombre a este pájaro, común en todo el territorio hispánico, sino al apellido de sus propietarios, los Grau, que se asentaron en Béznar y de los que aún en la actualidad hay descendientes en el pueblo. El apellido Grau es un apellido catalán de gran alcurnia. Jofre de Grau fue, según el cronista mallorquín Jaume Febrer, descendiente de los condes de Barcelona y acompañó al conde de Cardona en la conquista de Valencia. En la barcelonesa iglesia de Santa Catalina, el linaje poseía capilla y sepultura (Sebastián Elián: 136). No hemos podido determinar si este apellido de la familia que se estableció en Béznar, al parecer a mediados del s. XIX, tiene un origen valenciano o catalán. Sí nos han dicho los informantes que fue una familia que impulsó bastante el cultivo de los cítricos, sobre todo de la naranja, de antigua raigambre en el Valle de Lecrín. El apelativo *Grajo* pudiera obedecer a un cruce semántico o a una deformación por etimología popular.

Bastante más antigua, pues la documentamos desde el siglo XVI, es la conocida como *Venta de Tabernas* (Padul) que estuvo situada en el camino real que iba desde Granada a Motril. En nuestros días, está perdida aunque hemos podido localizar el solar en el que se alzó y reconocer los restos de sus cimientos, así como precisar que en sus inmediaciones hubo una fuente, algo fundamental para un lugar de paso. El dato más antiguo sobre esta venta se remonta a 1563, en la medición que solicitó la población gazí granadina de la distancia existente entre la capital y la línea de costa (Arch. Hist. de la Alhambra, leg.154-27 y Jiménez Estrella-Maroto Martos 2004). Después, aparecerá de manera reiterada en la documentación hasta las últimas décadas del siglo XVIII. Una vez construida la nueva carretera Granada-Motril (mediados s. XIX), el paraje quedó relegado del tránsito por lo que la hospedería debió de perder su esencia funcional.

En lo tocante a la voz *taberna*, que da nombre a la venta y a todo su entorno, es una voz tomada, según el *DECH*, del lat. TABĒRNA ‘cabaña, choza’, ‘tienda, almacén de venta al público’, ‘mesón, posada’, 1ª doc. *tabierna* (Concilio de Valladolid de 1228), *taverna* (J. Ruiz). Se trata, por tanto, de una voz latina que designa un lugar de paso, una venta, ubicada, a su vez, en un pago de cierta extensión, el *Pago de Tabernas* (véase Ferrer 1994: 63-65) del lugar de Padul. El macrotopónimo *Padul*, donde se asienta la venta, es citado por Montenegro Duque (1960: 517) entre los múltiples nombres de lugar de carácter descriptivo que presenta la toponimia romana peninsular (del lat. vg. PADŪLE, metátesis de PALUS, -ŪDIS, ‘pantano, estanque’), por lo que no cabe ninguna duda en afirmar que los topónimos *Tabernas* y *Padul*, anteriores a la invasión musulmana, son de origen latino, se mantuvieron vigentes entre los cristianos mozárabes y han perdurado hasta nuestros días, convirtiéndose así en unos de los topónimos conservados más antiguos de la zona. La vinculación con esos orígenes antiguos la confirma la riqueza de yacimientos romanos que existen en las inmediaciones de este lugar (yacimiento de *Las Viñas*, de la *Rambla de Santa Elena* y del *Cerro de los Molinos*).

Derivados de *venta* son *ventorro* y *ventorrillo*, este último atestiguado en la zona: *Ventorrillo de la Calva* (DHSE, Torrente, Pl. parcial, H. nº 2, captación aguas Murchas, 1944 (2/2) y *Ventorrillo de Feliciano* (IGE, LCR (Chi-Tal), cultivos, 1895).

4. Arquitectura vinculada al ámbito agrario

Dentro de este apartado, y asumiendo la gran variedad de tipos arquitectónicos agrarios presentes en el Valle de Lecrín, nos vamos a centrar específicamente en dos: los cortijos, y unos ejemplos bastantes modestos de chozos denominados *alcatifas*.

La definición genérica que da Luna Díaz cuando estudia la implantación del cortijo en la comarca de *Los Montes* (Granada), señala que es un modelo socio-económico de paisajes abiertos en el que domina la tierra calma y el hábitat disperso, y que en este contexto lo fundamental es la tierra y su justificación la propiedad (Luna Díaz 1989: 171), nos sirve para aprehender el concepto de *cortijo* en el Valle de Lecrín. Partiendo de la importancia vital de la tierra como elemento para entender lo que es un *cortijo*, hemos de decir que, por lo general, estas extensiones estaban dedicadas casi en su totalidad al laboreo del secano (cereales), aunque en muchas ocasiones se comprueba la existencia de viñas y olivares y, a la par, hay también que destacar el valor de la casa o edificación aneja, como parte de ese engranaje agrario; en ella el propietario hallaba cobijo y a su vez era usada como espacio para la explotación del medio. Por otra parte, hay que tener muy en cuenta que la implantación de estructuras *agrarias* está directamente ligada a las características orográficas del territorio, a sus usos agrícolas y a las condiciones socioeconómicas del lugar. El Valle de Lecrín se caracteriza por lo agreste y quebrado de su terreno, lo que ha propiciado la fragmentación del área y la proliferación del minifundio como división de la propiedad rural. Por ello, podemos hacernos una idea de por qué en el Valle de Lecrín no se desarrolló el tipo *cortijo*, casa-patio vinculada a una amplia extensión (se exceptúan algunos casos aislados en Padul y Albuñuelas, como más abajo veremos), a pesar de su proximidad con regiones donde estas manifestaciones son frecuentes. En este sentido, los *cortijos* del Valle de Lecrín son construcciones periurbanas, centradas en dar cobijo y servir a las actividades agrícolas. Usualmente son obras muy modestas que se apoyan en la tradición constructiva local y emplean materiales del entorno.

Una vez explicadas las peculiaridades halladas en la comarca, entendemos que la definición de *cortijo* dada por el *DRAE* no sería del todo aplicable a nuestra zona: ‘en Andalucía y Extremadura, extensión grande de campo y el conjunto de edificaciones para labor y vivienda’. El *DECH*, s. v. *corte* (‘corral, establo, aprisco, ‘acompañamiento o séquito, especialmente el del Rey’, del lat. vg. CORS, CORTIS, lat. COHORS, -ORTIS, ‘recinto, corral’, ‘división de un campamento, o de la legión que allí acampaba’, a su vez derivado de HORTUS ‘recinto’, ‘huerto’) trae *cortijo* que documenta en bajo latín, en un doc. de San Fernando, de 1224, como *cortigium*. Establece el *DECH* su existencia en mozár., *qurtiño*, en una escritura toledana (ss. XI-XIII), y en una granadina posterior, y cita la 1ª *Crón. Gral.* que emplea *cortijo* para ‘corral de carretas y zarzos para las tropas’. Aseguran Corominas y Pascual que es palabra empleada casi exclusivamente, y ya desde antiguo, en Andalucía, de donde pasó al árabe granadino. La definición que trae *Aut.* del término *cortijo* como ‘alquería, casería o casa, destinada en el campo para recoger los frutos de la tierra; es voz mui usada en los Reinos de Andalucía, Granada, Córdoba y otros vecinos’, se acerca a lo que vienen a ser estas construcciones del Valle de Lecrín llamadas cortijos y de las que citamos algunos ejemplos. Los encontramos asociados al **nombre de su propietario**: *Cortijo de Antonio Flores* (CrVP, Bez, 1968); *Cortijo de los Duranes* (IGC-1931-ALB); *Cortijo de Frasquito* (IGN-ALB, 1986); *Cortijo Garrido* (IGN-PAD, 1986). Con **alguna profesión**: *Cortijo del Carrero* (MTA (1042) 1-1, NIG, 1995); *Cortijo el Telegrafista* (MTN- Escúzar 1026-III (19-42), PAD, 1979). Con **alguna planta ubicada en sus inmediaciones**: *Cortijo del Madroñal* (IGC-1931-ALB); *Cortijo las Lilas* (ITA-LCR 1990); *Cortijo del Granadar* (IGC-1931-Piv); *Cortijo del Chopo* (SGE 19-43 (1041), VLL, 1996). Relacionados con **alguna**

industria o labor: *Cortijo de las Caleras* (IGC, Acta Mnd y Chi-Tal, 1930, fol 1v); *Cortijo de la Era Llana* (IGE, LCR (Mnd), cultivos, 1895); *Cortijos Los Lagares* (IGN-ALB, 1986).

Como más arriba se ha dicho, en las localidades de Padul y Albuñuelas existen algunos cortijos que contaron con importantes extensiones de secano aparejadas a sus caseríos. Dos ejemplos son el *Cortijo de Cijancos* y el del *Marchal*, ambos en el término municipal de Albuñuelas y citados en la documentación desde el siglo XVI (Ferrer 2003: 93).

El *Cortijo de Cijancos* se cita en el *Libro de Apeo* de su población (*Zixancos*, Apeo ALB. 1572 fol. 101v) y ya entonces (s. XVI) hubo de tener cierta importancia pues se menciona una senda que va desde Padul al dicho cortijo (Apeo ALB. 1572 fol. 49r). En el s. XVIII, se cita como *pago* (*Pago de Zixancos*, CME/E Albuñuelas fol 48r, 50v, 157r) habiéndose conservado hasta la actualidad con el mismo nombre (*Cortijo de Cijancos* ITA-ALB). Estamos, pues, ante otro nombre de lugar de los más antiguos de la zona encontrados en fuentes documentales. Pensamos que la denominación puede corresponderse con el apellido de su propietario, pero no lo hemos podido comprobar de manera fehaciente.

El otro cortijo de gran relevancia en el que vamos a detenernos es el *Cortijo del Marchal*, situado dentro de una gran extensión de secano que se extiende por los términos colindantes de Albuñuelas y Saleres. La voz *marchal* aparece profusamente con significados y formas diversas en los diccionarios del idioma y en otros especializados. Así, podríamos establecer tres grupos:

- 1 Al primero, pertenecerían los autores que, o bien no recogen la voz (el *DRAE*), o bien la citan sin establecer su etimología (el *TLHA* con el significado de ‘anejo o caserío’, en un diccionario almeriense de 1983, y el *ALEA* donde aparece como ‘terreno pantanoso’)
- 2 En el segundo de estos grupos se sitúan los autores que la hacen derivar de *mary* ‘prado’, es decir, el *DECH* y Eguílaz y Yanguas, entre otros. El *DECH* trae, s. v. *almarjo*, como derivados (*al*)*marjal*, *almarcha* y *marchal*, y de *almarjo* dice que es ‘barrilla, planta de la sosa’, del hispanoárabe *márġo*, íd. de origen incierto, relacionado con el árabe magrebí *marġ* ‘marjal, terreno pantanoso (ár. *marġ* ‘prado’). Eguílaz y Yanguas (1886: 214) s. v. *almarcha*, dice: “*armajal*, *marjal*, cast., *almarge*, *almargem*, *almargeal*, port. *almarch*, ‘vega que se labra, campo raso como vega, campo que se labra, erbazal, lugar de yerba’ en P. de Alcalá, *pratum* en R. Martí”. Según estos autores, estarían emparentadas etimológicamente tres términos –*marchal*, *marjal* y *margen*–, dos de los cuales encontrarían refrendo en la toponimia, *marchal* y *margen*. La voz *marchal* es una voz antigua que datamos documentalmente en la zona en el s. XVI (*Marchal de don Pedro Carrillo*: Apeo Mlg. 1572, fol 57v; *Marchal de Hazen*: Apeo ALB. 1572 fol. 386v), en el s. XVIII (*Era del Marchal* CME/S Mlg fol 345r; *Arroyo del Marchal*: CME/S Sal fol 294r), y en la actualidad (*Cortijo del Marchal*, EO, ALB), mientras que el término *marjal*, que pasó a utilizarse como una medida agraria (“medida agraria equivalente a 5 áreas y 25 centiáreas”, voz granadina tomada del ár. *márġa*^c, con traslado acentual del ár. vulgar y adición de *l*. Véase Martínez Ruiz, 1972: 24) no ha quedado reflejado en la toponimia. En cuanto a *margen*, sí lo encontramos en la toponimia menor del Valle de Lecrín, desde el s. XVI hasta la actualidad. Por citar algunos ejemplos: *El Marjen* (*LAR de Acequias* (1572-1575 fol 25v); *El Marje* (Apeo Mlg. 1572, fol. 3r); *Acequia del Marjen* (Apeo Mlg. 1572, fol. 56v); *Margen* (IGC, LCR (Mur), Plan. 1931; ITA-LCR 1990; EO, Mur).
- 3 En el tercer grupo se sitúa Oliver Asín (1945: 110) quien afirma que el término *mayšar* o *marchal* es un arabismo hispánico que sirve para designar el tipo de propiedad rural propia de la baja Andalucía que hoy llamamos *cortijo*. Así pues, las denominaciones *marchal* y *cortijo* parecen haber convivido desde muy pronto en la zona, habiendo

quedado incluso juntas en la toponimia en alguno de los casos como es el del *Cortijo del Marchal*, donde podríamos decir que se da una tautología ('cortijo del cortijo').

Con el nombre de *alcatifa* o *catifa*, en el Valle de Lecrín se denomina desde el siglo XVI, a unos sencillos chozos de planta usualmente redondeada, construidos en piedra seca, que han estado íntimamente unidos al resguardo de agricultores y pastores en las zonas de cultivo y pasto alejadas de las poblaciones. Del mismo modo, también sabemos que en ellos se guardaban ciertos útiles de labranza y los víveres de la jornada, pudiendo incluso refugiarse durante algunos días y noches a los pastores que andaban con su ganado por aquellos parajes. Ignoramos el momento histórico en que estas estructuras aparecen en el Valle de Lecrín, si bien su simplicidad y sentido práctico, posiblemente las hagan obras de una gran antigüedad y pervivencia en el tiempo. Por otra parte, es interesante señalar que este tipo de estancia existe también en países del arco mediterráneo como Francia, Italia o Grecia. Las *alcatifas* o *catifas* se documentan en la comarca desde el s. XVI hasta la actualidad: en Nigüelas (Ferrer 2000: 163); en Pinos del Valle (A.H.P.Gr., *Libros de Población del Reino de Granada*, Libro 6781, fol. 128r), en Mondújar (*Pago de las Catifas* CME/S Mnd fol 87v y 95 r; *Las Alcatifas*, EO, Mnd) e incluso en el cercano Lanjarón (Ferrer 2001: 177-179).

En relación al análisis lingüístico de la voz *catifa*, que en nuestra área de estudio encontramos en sus dos variantes (con el art. ár. *al*, *alcatifa*, y con pérdida del art. *catifa*), hemos de señalar que las definiciones que dan los diversos diccionarios o autores oscilan entre a) las que la relacionan con 'alfombra' o un tipo de tejido (el *DRAE*, s. v. *catifa*, remite a la forma con el artículo árabe *alcatifa* 'tapete o alfombra fina', y el *DECH*, del ár. *qatifa*, íd. 1ª doc. en 1426, especifica "como la *alcatifa* castellana es siempre una alfombra fina, se comprende que *alcatifa* pasara a significar 'seda' en germanía". Eguílaz y Yanguas (1886: 135) da *catifa* lo mismo que *alcatifa* y la define como 'tapete de lana o seda que se pone para cubrir alguna mesa o banco' y b) los que la ponen en contacto con alguna técnica usada en la construcción (el *DRAE*, en la 2ª ac. de *catifa* dice que es voz usada en arquitectura 'broza o relleno que, para allanar, se echa en el suelo antes de enlosarlo o enladrillarlo, o sobre el techo para tejar', y Covarr.: 'capa o torta de tierra que echan en las solerías de las cámaras o sobrados', para sentar los ladrillos). Pero ninguno de estos análisis nos da la clave para poder hacer la relación definitiva con esas casillas, chozos o refugios en el campo, que más arriba hemos descrito. Queda, pues, abierta esta cuestión, la que empareje la voz *catifa* con estas construcciones no exclusivas del Valle de Lecrín citadas ya en documentos del s. XVI, aunque presumiblemente fueran muy anteriores.

5. Arquitectura defensiva

La situación geográfica medianera y estratégica de esta comarca, hizo que durante los siglos de presencia andalusí se alzara un potente sistema defensivo –muy semejante al de un espacio fronterizo– necesario para controlar aquel paso ineludible hacia el sur granadino. El conjunto militar contó con al menos diecisiete estructuras dispuestas jerárquicamente gracias al empleo de distintos tipos arquitectónicos: los *husūn* o castillos (como los de *Lojuela*, *Dúrcal*, *Mondújar*, *Restábal*, *Lanjarón*, *Chite* o *Albuñuelas*), las conocidas como *torres de alquería* (*Torre del Tío Vayo*, en Albuñuelas, *Fuerte de Márgena*, en Dúrcal o el torreón de Restábal) y las *torres atalayas* (como la de Cónchar o Saleres).

En este apartado nos centraremos en una serie de topónimos vinculados con la arquitectura defensiva, en los que nos consta el asentamiento residencial (aunque de forma estacional) a lo largo de los siglos. Los nombres que trataremos son: *castillo*, *alcázar*, *alcazaba*, *fuerte*, y *calahorra*.

Encontramos en la zona variados ejemplos de formas toponímicas con la voz *castillo*: *Barranco del Castillo* (Repert. Chi-Tal, 1572-1630, fol 122v); *Barranco del Castillo de*

Monduxar (Repart. Chi-Tal, 1572-1630, fol 120v); *Pago del Barrio del Castillo* (CME/S Sal fol 257r; CRL, VLL, pol. N° 5, 2000); *Castillo del Moxinar* (Apeo Chi-Tal. 1572, fol 84r); *Bancales del Castillo* (Libro Maestro Censo Real Murchas, 1788, fol 22v); *Pago del Arroyo del Castillo* (CME/S Sal fol 75v). El *DRAE*, s. v. *castillo*, lo define como ‘lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones’. Su etimología es precisada por el *DECH*: del lat. CASTĒLLUM ‘fuerte, reducto’, diminutivo de CASTRUM ‘campamento fortificado’, ‘fortificación’, 1ª doc.: *castiello*, año 972. Según Marsá (1960: 620), es muy abundante en España y Portugal la toponimia derivada de nombres relacionados con el significado ‘recinto fortificado’; uno de ellos son los castillos, de los que hay importante representación en el Valle de Lecrín, como ya queda dicho. Martín García *et al.* (1999: 29), hacen las siguientes precisiones sobre los castillos del periodo andalusí: “Consideramos que son construcciones defensivas de tipología y dimensiones muy variadas, con lienzos de muros y normalmente también torres, que pueden faltar si la topografía cumple su función, a veces constituyendo más de un recinto defensivo, y que suelen tener, normalmente en la parte más protegida del conjunto, uno o varios aljibes. Defendiendo la puerta, o la zona más vulnerable ante un ataque, suele situarse la torre principal que no sirve necesariamente como vivienda. Su función sería la de mantener una guarnición militar y, en caso de ataque, como refugio temporal para la población”.

Con cierta connotación despectiva hallamos también en la toponimia el término *castillejo*, referido a algunas construcciones defensivas citadas en otras ocasiones como *castillos* y que viene a confirmar la apreciación que hace González Ollé (1962: 285) cuando dice que este sufijo afecta en la Edad Media a radicales en *-ll* y a las voces terminadas en *-r* y *-l*. *Aut.*, s. v. *castillejo*, dice que es ‘diminutivo de castillo. Castillo pequeño y de poca importancia’. Registramos numerosos ejemplos en el aparato documental de los que tomamos algunos agrupados por núcleo de población: En Mondújar: *Camino del Castillejo* (CME/S Mnd fol 220r). En Chite y Talará: *Barranco del Castillejo* (Repart. Chi-Tal, 1572-1630, fol 130v); *Cerro del Castillejo* (Repart. Chi-Tal, 1572-1630, fol 130r); *Castillejo* (CRL, LCR, Pol. n° 2, 2000); *El Castillejo* (AHPGr, Prot. Tal. 1591-92, escrib. P. de Ledesma fol 196r); *Pago del Castillexo* (Repart. Chi-Tal, 1572-1630, fol 187v). En la desaparecida Lojuela: *Castillejo* (Apeo Loxuela, 1572 fol 12v; EO, Mnd). En Dúrcal: *El Castillejo* (MTA (1041) 4-1, DUR, 1995). En Albuñuelas: *Loma de los Castillejos* (IGC-ALB, 1930, H 1ª). Documentamos este nombre durante el último tercio del siglo XVI, por lo que entendemos que se usa como una fórmula despectiva que alude a una serie de *husūn* comarcales que, en aquellos momentos, tras la conquista castellana y la posterior Guerra de las Alpujarras, se encontraban muy maltrechos y derruidos.

En la zona también está presente el nombre *alcázar*, aludiendo principalmente a algunos castillos de la zona. El término es definido por el *DRAE* como ‘fortaleza, recinto fortificado’. Su etimología nos la proporciona el *DECH*: del ár. *qaṣr* ‘fortaleza’, ‘palacio’ y éste del lat. CASTRUM ‘campamento’, ‘castillo’ (1ª doc. 1069), por lo que podemos comprobar cómo en la zona perviven, derivado del mismo étimo latino, dos términos romances, *castillo* y *alcázar*, recogidos por Marsá (1960: 621) entre los topónimos de Reconquista. En la zona encontramos este topónimo durante el s. XVI. Citamos, a modo de muestra, los ejemplos registrados en el *Apeo de Cónchar* (A.H.P.Gr., *Libros de Población del Reino de Granada*, Libro 6692): *Alcázar* (fol. 4r), *Alcázar Hondo* (fol. 5v) y *Umbría del Alcázar* (fol. 12v).

Por *alcazaba* entendemos una edificación que servía “como residencia de una guarnición militar y, a veces, también de las estructuras de poder que la gobiernan” (Martín García *et al.* 1999: 29). El *DRAE* la define como ‘recinto fortificado, dentro de una población murada, para refugio de la guarnición’. Y el *DECH* (s. v. *alcazaba*) nos da la etimología: del ár. hisp. *alqaṣába*, y este del ár. clás. *Qaṣabah*, 1ª doc. h. 1490. Este topónimo lo encontramos, por

ejemplo, en Acequias durante el repartimiento de suertes del siglo XVI: *Alcazaba* (Repart. Acq., 1572-1575 fol 40v).

Fuerte es otro de los nombres con carácter defensivo presentes también en la toponimia del Valle de Lecrín. Es definido por el *DRAE* como ‘lugar resguardado con obras de defensa que lo hacen capaz de resistir los ataques del enemigo’. El *DECH*, s. v. *fuerte*, presenta su etimología: del lat. FÖRTIS, íd. 1ª doc. orígenes del idioma, doc de 932. En la zona aparece documentado desde el s. XVI hasta la actualidad: *Fuerte* (Apeo Loxuela, 1572 fol 12v; CRL, LCR, Pol. nº 1, 2000); *El Fuerte* (Repart. Acq, 1572-1575 fol 40r; EO, Bez); *Pago de El Fuerte* (CME/E Bez fol 61v); *Peña del Fuerte* (Repart. Acq, 1572-1575 fol 40r).

Calahorra es definida por el *DRAE* en su segunda acepción como ‘castillo, fortaleza’. La encontramos en tres pueblos del Valle de Lecrín y con ella se alude usualmente a las *torres de alquería* que ocuparon este territorio: Restábal (*La Calahorra*: Apeo y Repart. Ret. 1572, fol 13v), Nigüelas (*La Calahorra*: Apeo y Repart. NIG, Ferrer 2000: 122-123) y Dúrcal (*La Calahorra*: Libro de Apeo de Dúrcal, A.H.P.Gr., *Libros de Población del Reino de Granada*, Libro 6677, fol. 286r). Según el *DECH*, ‘torre fortificada’, ‘casa con rejas, desde donde se distribuye el pan en tiempo de escasez’, de origen incierto, quizá del ár. *qálc a húrra* ‘castillo libre, fuera del recinto amurallado’.

Por último queremos destacar la presencia en la toponimia de tres voces (*centinela*, *paje* y *escolta*) que, derivadas de la importancia militar de la zona y vinculadas con la arquitectura defensiva que acabamos de exponer, sirven como colofón y marco de todas ellas: *Centinela* (CRL, LCR, Pol. nº 1, 2000); *Cuesta Centinela* (ITA-LCR 1990); *La Centinela* (EO, Acq). *Barranco Page* (ITA-LCR 1990); *Barranco Pahe* (EO, Mnd). *Camino de la Escolta* (CME/S Mnd fol 87v; CME/S Bez fol 169r); *Cerro de la Escolta* (SGE 20-43 (1042), PNR, 1996; ITA-PNR); *Pago de la Escolta* (CME/S Bez fol 168v); *Camino de las Escoltas* (Repart. Mnd.1603 fol 72r). Todas estas formas toponímicas han pervivido hasta la actualidad.

Conclusión

El breve acercamiento que hemos realizado a la onomástica de lugares del Valle de Lecrín nos confirma la presencia en las formas toponímicas de distintos estratos histórico-lingüísticos. Así: el latino-mozárabe (*Budas*, *Tabernas* y *Padul*), el árabe (*marchal*, *alcazaba*, *catifa* y *calahorra*) y el castellano (*cortijo*, *castillo*, *casa*, *fuerte*, *mesón* y *venta*). A veces se producen vaivenes lingüísticos como queda comprobado en el análisis que hemos hecho de los términos *cortijo*, *marchal* y *alcázar*: *cortijo*, nacido en el bajo latín, pasó al mozárabe y de éste al árabe granadino; *marchal*, pasa del árabe clásico al hispano-árabe, y *alcázar*, del latín al árabe y de éste al castellano. No en vano en el Valle de Lecrín se han ido sucediendo diversos pueblos hasta la expulsión de los moriscos en 1571 y la consiguiente repoblación de la comarca. De todo ello queda huella en el lenguaje del suelo, es decir, la toponimia.

Bibliografía

- Eguílaz y Yanguas, Leopoldo. 1886. *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y bascongadas) de origen oriental*. Granada: Imprenta de la Lealtad.
- Ferrer, Manuel. 1994. *Libro y demás instrumentos de la población del Lugar del Padul del Partido del Valle de Lecrín. Año de 1571*. Padul (Granada): Ayuntamiento de Padul.
- Ferrer, Manuel. 2000. *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de Nigüelas, año 1572*. Granada: Caja Granada.
- Ferrer, Manuel. 2001. *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes del lugar de Lanjarón 1572*. Lanjarón (Granada): Ayuntamiento de Lanjarón.

- Ferrer, Manuel. 2003. *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de Las Albuñuelas*. Granada: Ayuntamiento de Albuñuelas.
- González Ollé, Fernando. 1962. *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*. Madrid: CSIC.
- Jiménez Estrella, Antonio; Maroto Martos, Juan Carlos. 2004. Estado, distancia y control social: Reflexiones en torno a una medición de caminos en la Granada de mediados del siglo XVI. *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona*, vol. VIII, 166, junio 2004.
- Luna Díaz, Juan Andrés. 1989. Repoblación y Gran Propiedad en la región de los Montes de Granada durante el siglo XVI. El cortijo. *Chronica Nova* 17, 171-204.
- Marsá, Francisco. 1960 Toponimia de Reconquista, en: *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*. 615-646. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Martín García, Mariano *et al.* 1999. *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (s. VIII al s. XVIII)*. Granada: Biblioteca de ensayo, Diputación de Granada.
- Martínez Ruiz, Juan. 1972. *Inventarios de bienes moriscos del reino de Granada (s. XVI)*. *Lingüística y civilización*. Madrid: CSIC Instituto Miguel de Cervantes.
- Molina Fajardo, Aurora. 2006. *Arquitectura defensiva islámica en el Valle de Lecrín*. Granada. Versión digital: <http://www.adurcal.com/mancomunidad/molina/>
- Montenegro Duque, Ángel 1960. Toponimia latina en: *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, 501-530, tomo I. Madrid: CSIC.
- Oliver Asín, Jaime. 1945. Maýsar-cortijo. Orígenes y nomenclatura árabe del cortijo sevillano. *Al-Andalus*, X, 109-126.
- Pharies, David. 2002. *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid: Gredos.
- Sebastián Elián, Juan. 2001. *El gran libro de los apellidos y la heráldica*. Barcelona: Robinbook, Víctor.
- Simonet, Francisco J. 1982. *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes: precedido de un estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe*. Edición facsímil del original de 1888, en dos volúmenes, sobre la reimpresión hecha en 1975 en Beyrouth (Librairie du Liban). Madrid: Ediciones Atlas.

María Aurora Molina Fajardo
Grupo de Investigación de la Universidad de Granada
"Patrimonio arquitectónico y urbano andaluz"
mamf1981@gmail.com

María Teresa García del Moral Garrido
Grupo de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
mtgarciaelm@gmail.com

Siglas, abreviaturas y símbolos

ac.: acepción	ed., edic.: edición	NIG: Nigüelas
Acq: acequias	EO: Encuesta oral	nº: número
AHPGr: Archivo Histórico de Protocolos de Granada	escrib.: escribano	or.: origen
ALB: Albuñuelas	et al.: ‘y otro’, ‘y otros’ [autores]	PAD: Padul
ALEA: Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía	fol.: folio	Parc.: Parcelario
ant.: antiguo	fr.: francés	part.: participio
ár.: árabe	Gr: Granada	Piv: Pinos del Valle
Arch.: Archivo	h.: hacia	Pl.: plano
art.: artículo	H.: hoja	PNR: El Pinar
Aut.: Autoridades	hisp.: hispánico	Pol.: polígono
Bez: Béznar	hist.: histórico	Prot.: Protocolo
cast.: castellano	íd. Ídem	r: <i>recto</i> (folio)
cat.: catalán	IGC: Instituto Geográfico y Catastral	Repart.: Repartimiento
Chi: Chite	IGE: Instituto Geográfico y Estadístico	Ret: Restábal
Chit-Tal: Chite-Talará	IGN: Instituto Geográfico Nacional	s.: siglo
CME: <i>Catastro del Marqués de la Ensenada</i> (s. XVIII)	ITA: Inventario de Toponimia Andaluza	ss.: siglos
CME/E: <i>Catastro del Marqués de la Ensenada, Eclesiástico</i>	Izb: Ízbor	Sal: Saleres
CME/S: <i>Catastro del Marqués de la Ensenada, Secular</i>	J.: Juan	s/f: ‘sin fecha’
Covarr.: Covarrubias	LAR: Libro de Apeo y Repartimiento (todos del s. XVI)	SGE: Servicio Geográfico del Ejército. Mapa Militar de España
coord.: coordinador	lat.: latín	s. v.: ‘bajo la voz’
CrVP: Catastro de Rústica. Vías Pecuarias	LCR: Lecrín	Tal: Talará
CR: Catastro de la riqueza rústica. Ministerio de Economía y Hacienda	leg.: legajo	Tbl: Tablate
CRL: Catastro de Rústica. Libro	L. L.: Líneas de límite	TLHA: <i>Tesoro Léxico de las Hablas Andaluzas</i> (Alvar Ezquerria)
cuad.: cuaderno	longit.: longitudinales	v: <i>verso</i> (folio: ‘opuesto a recto’)
Crón. Gral.: <i>Crónica General</i>	Mlg: Melegís	var.: variante
DECH: <i>Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico</i> (Corominas-Pascual)	Mnd: Mondújar	vg.: vulgar
DHSE: División Hidráulica del Sur de España	MTA: Mapa Topográfico de Andalucía	VLL: El Valle
doc., docs.: documento, documentos, documentado	MTN: Mapa Topográfico Nacional de España	VMN: Villamena
DRAE: Diccionario de la Real Academia	ms.: manuscrito	<: ‘deriva de’
DUR: Dúrcal	Mur: Murchas	>: ‘evoluciona a’